

## VII Cuenta Anual del Senado Universitario

1° de Agosto de 2013

Muy buenas tardes

De acuerdo con la reglamentación que regula el desempeño del Senado Universitario corresponde en esta oportunidad rendir cuenta de las actividades desarrolladas por este cuerpo colegiado en el período comprendido entre el 1° de agosto de 2012 y el 25 de julio de 2013.

Previo a ello, deseo recordar algunos **aspectos relevantes relacionados con la existencia y el rol del senado en nuestra Universidad.**

El estatuto actual de la Universidad de Chile constituye una ley de nuestra república, dictada bajo la modalidad de Decreto con Fuerza de Ley, el 10 de marzo de 2006, por el Ministerio de Educación.

En su artículo 16, el estatuto alude a la existencia del Senado Universitario como uno de los tres órganos superiores de la Universidad, junto con el Rector y el Consejo Universitario.

Las características del Senado se establecen en el artículo 24 de ese cuerpo legal, donde se especifica que éste es un órgano representativo de la comunidad universitaria, integrado por el Rector que lo preside y por otros 36 miembros, de los cuales 27 son académicos, 7 estudiantes y 2 representantes del personal de colaboración, todos ellos elegidos por sus respectivos pares.

En este artículo también se establece su obligación de ejercer colegiadamente la función normativa en la Universidad. A su vez, se le asigna la tarea de establecer las políticas y estrategias de desarrollo institucional, así como los objetivos y metas que conduzcan al cumplimiento de aquellas.

A continuación haré referencia a una serie de **cifras y hechos, que muestran aspectos cuantitativos del accionar del Senado durante el periodo analizado.**

En el período comprendido entre el 2 de agosto de 2012 y el 25 de julio de 2013 se realizaron 38 sesiones plenarias, con un promedio de asistencia de 71,76 por ciento. El detalle con las asistencias de cada Senador se encuentra en la página web del Senado.

En general, el cuerpo de Senadores durante este periodo permanece estable, salvo por la renuncia presentada al Senado del profesor Francisco Martínez Concha en enero de 2013. En su reemplazo asumió el profesor Enrique Jaimovich Pérez, de la Facultad de Medicina.

Durante el período señalado, las reuniones plenarias se efectuaron preferentemente en la Casa Central de nuestra Universidad, tal como lo dispone el artículo 2 del Reglamento Interno del Senado.

Con el afán de extender nuestro trabajo a otras unidades académicas, el Senado tomó el acuerdo de efectuar plenarias en distintas facultades, cuando las condiciones estructurales y operacionales lo permitieran. En tal sentido, la plenaria del jueves 6 de diciembre de 2012 se realizó en la Facultad de Medicina.

Debido a la ocupación de la Casa Central de nuestra Universidad el pasado 30 de mayo por un grupo de estudiantes, hecho refrendado posteriormente por su federación, el Senado debió trasladar sus sesiones a las Facultades de Economía y Negocios y de Arquitectura y Urbanismo. La secretaría técnica siempre ha estado en la Facultad de Economía y Negocios. Corresponde en esta ocasión agradecer a las autoridades de las unidades académicas mencionadas por la acogida recibida.

Junto con las plenarias, se realizaron cerca de 150 sesiones de trabajo en comisiones, ya sea en algunas de las tres comisiones permanentes, a saber: Desarrollo Institucional, Docencia y Presupuesto y Gestión. O bien en alguna de las de reglamento: Estamentos y Participación y Estructuras y Unidades Académicas.

En el período analizado también se crearon tres comisiones especiales abocadas a estudiar problemas específicos, ellas son: Educación Superior, Hospital Clínico y una destinada a proponer modificaciones a los Estatutos de la Universidad.

Por otro lado, se llevaron a cabo 40 reuniones de la mesa del Senado, instancias donde se coordina y se dispone el trabajo de comisiones y plenaria.

**En materias reglamentarias durante este periodo el Senado aprobó los siguientes reglamentos:**

- El Reglamento General de Campus, enviado el 6 de septiembre del año 2012, a la rectoría para su promulgación, hasta hoy sin promulgar.
- Una modificación del Reglamento del Consejo de Evaluación, con ajustes a la duración de reemplazos y suplencias, aprobado el 22 de mayo de 2013 y a la fecha sin la dictación del decreto correspondiente.
- Una modificación del Reglamento General de Estudiantes, reconociendo a los estudiantes de la Etapa Básica de la Facultad de Artes, aprobado 6 de junio de 2013 y a la fecha, también, sin dictación del decreto.

**La situación de reglamentos aprobados por el Senado y no promulgados por la Rectoría se extiende más allá de los indicados.**

Es así como:

Las modificaciones al Reglamento Orgánico de la Contraloría de la Universidad aprobadas en marzo del año 2010, las modificaciones al Reglamento General de Carrera Académica, que fijan el texto refundido del Reglamento General de Académicos aprobado en septiembre de 2011 y las modificaciones al Reglamento de Administración Presupuestaria y de Administración de Fondos que fija el texto del nuevo Reglamento de Presupuesto aprobado en marzo de 2012, aun no cuentan con la dictación del decreto respectivo.

Esta inusual situación llevó a la **presentación por la anterior mesa del Senado de un requerimiento ante la Contraloría General de la República para que se pronunciara al respecto**. Con el fin de explicar el problema y agilizar la dictación del dictamen respectivo, la mesa actual se reunió en dos oportunidades con el señor Contralor don Ramiro Mendoza, quien emitió el 7 de junio pasado su pronunciamiento dándole razón al Senado. Por este motivo se espera que a la brevedad la normativa señalada entre en vigencia.

**En lo referente a la creación o modificación de grados académicos en el periodo de la cuenta se aprobaron:**

La creación del ‘Magíster en Derecho de Familia(s) y Derecho de la Infancia y de la Adolescencia’, que impartirá la Facultad de Derecho.

La supresión de menciones del programa de Magíster en Ciencias Animales y Veterinarias de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias, y

La modificación al Título de Profesional Especialista en ‘Odontología Restauradora’, que imparte la Facultad de Odontología, suprimiendo la mención en ‘Operatoria Dental’.

Entre las atribuciones que entrega el Estatuto al Senado está la de autorizar al Rector para la contratación y suscripción de empréstitos y obligaciones financieras, cuando corresponda, de acuerdo con las pautas anuales de endeudamiento de la Universidad.

**En este ámbito durante este periodo, el Senado se pronunció favorablemente en relación a la contratación de los siguientes empréstitos:**

a) Uno solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas, como parte del financiamiento para un “proyecto académico de apoyo a la docencia, infraestructura y equipamiento”, por un monto de hasta 64.000 unidades de fomento, a pagar en 15 años,

b) Otro solicitado por la *Facultad de Ciencias Sociales*, para financiar el “proyecto edificio para el desarrollo académico de las ciencias sociales, en la Universidad de Chile”, por un monto de hasta 100.000 unidades de fomento, a pagar en 15 años.

c) un tercero presentado por *la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas*, denominado “Proyecto Beauchef Poniente, Desarrollo de Infraestructura Académica y Estudiantil” por un monto de hasta 750.000 unidades de fomento, a pagar en 15 años.

d) También se aprobó la contratación de un empréstito como parte del financiamiento del proyecto de la rectoría denominado “Primera etapa del Proyecto de Restauración y Rehabilitación de la Casa Central de la Universidad de Chile de hasta 226.626 unidades de fomento, a pagar en 8 años,

e) Un quinto empréstito fue autorizado para la Facultad de Medicina, como parte del financiamiento de su “Propuesta de Proyecto de Infraestructura con Endeudamiento a largo plazo, por un total de 192.000 unidades de fomento, pudiendo aumentarse dicho monto hasta en un 10%, con recursos propios de la facultad y con un horizonte de 15 años de pago.

f) Finamente también se aprobó un endeudamiento solicitado por Facultad de Ciencias para el desarrollo de infraestructura de investigación y docencia por un monto 92.118 uf., a 15 años de plazo.

El estatuto de la Universidad también especifica como una obligación del Senado la de ratificar el **Proyecto de Presupuesto Anual de la Universidad** elaborado por el Rector, sus modificaciones y las pautas anuales de endeudamiento.

Al respecto, en este período el **Senado ratificó las pautas anuales de endeudamiento para el 2013.**

En relación al **Presupuesto Anual**, si bien el Senado reconoció y aprobó algunos avances en la definición de **nuevos criterios para la asignación de recursos del Fondo General**, los consideró insuficientes, puesto que solo paliarían muy superficialmente las grandes inequidades existentes entre diversas unidades académicas.

Lo anterior condujo a la no ratificación por este órgano del Presupuesto de la Universidad para el 2013, el cual tuvo que ser discutido y aprobado en comisión mixta. Este hecho se ha venido repitiendo desde hace siete años y debería llevar a las autoridades a reflexionar sobre esta situación de tal modo de evitar reincidir en este hecho con el presupuesto del 2014.

El Senado como cuerpo colegiado y sus integrantes como sus representantes han debido **intervenir en un sinnúmero de comités, comisiones, mesas de conversaciones, grupos de trabajo y otros, ya sea para mediar conflictos entre diversos estamentos, actuar como garantes de acuerdos con autoridades o bien colaborar en proyectos y políticas institucionales.**

También durante el periodo analizado **el Senado ha emitido declaraciones relacionadas con:**

- Respaldo al Rector en su llamado a desocupar pacíficamente la Casa Central al ser ocupada por estudiantes durante el 2012.
- Condenar la agresión sufrida por profesores de la Facultad de Filosofía y Humanidades y la violencia que individuos, que ocultan cobardemente sus rostros, aplican al interior del Campus Juan Gómez Millas, alterando brutalmente la vida académica.
- Rechazar la política de distribución del Fondo Basal por Desempeño que aplicó el Ministerio de Educación a fines de 2012, puesto que constituyó un nuevo ataque a nuestra universidad en particular y a la educación pública en general.
- Proponer al Rector congelar de manera definitiva los aranceles de la Universidad de Chile. Se considera urgente iniciar desde ya el estudio de un cambio sustancial en el financiamiento de las universidades estatales, con el fin de que nuestras instituciones orienten su quehacer fundamental a la formación integral de sus estudiantes, quienes sólo deben acceder y progresar en los estudios superiores sobre la base de la equidad y el mérito, para que el día de mañana actúen en bien del país y de nuestra sociedad, con valores que antepongan el bien común a los intereses personales o de grupos.

Como parte de su quehacer el Senado, ante los hechos de violencia acaecidos en Campus y en la Casa Central de la Universidad, convocó a un **Encuentro Triestramental en el Teatro Antonio Varas el pasado 21 de junio**. El encuentro fue un éxito y se expresó conjuntamente un enérgico rechazo a la violencia y un llamado al respeto y unidad entre los estamentos universitarios, en pos de la defensa de la primera Universidad pública del país. En el acto, intervinieron el Prof. Pedro Cattán, como Vicepresidente del Senado; el presidente de la Asociación de Académicos (ACAUCH), Prof. Héctor Díaz Bórquez; la vicepresidenta de la Federación Nacional de Funcionarios de la Universidad de Chile (FENAFUCH), Sra. Myriam Barahona, y el Secretario de Comunicaciones de la FECH, Sebastián García.

La reciente mesa de Senado consideró como un hecho primordial establecer una efectiva **política de comunicaciones** destinada a: dar a conocer en el seno de nuestra comunidad

y a la sociedad en general, el rol y las funciones de este órgano y, además, a difundir pensamientos, ideas y publicaciones emanadas desde el trabajo del Senado. Lo anterior se ha conseguido principalmente mediante el desarrollo de **diferentes elementos de difusión** como:

-El **programa radial del Senado denominado Educación en el Aire**, transmitido por la radio Universidad de Chile, que durante este año ha emitido 52 capítulos, alcanzando a la fecha, un total de 63 capítulos, desde que comenzara el 9 de enero de 2012. Educación en el Aire es hoy una ventana que proyecta al Senado más allá de las paredes de nuestra Universidad y lo instala como un referente para el mundo de la educación.

El programa es retransmitido por la Radio Inmensidad de Curicó, que forma parte de la “red de radios que piensan”, y actualmente se realizan gestiones para oficializar la retransmisión con otras emisoras de esta red a lo largo de todo Chile.

Cada capítulo ha contado con al menos dos entrevistados vinculados a temas de educación, como expertos investigadores nacionales y extranjeros, legisladores, políticos, dirigentes gremiales, académicos, profesores y personajes públicos diversos.

Educación en el Aire cuenta con un twitter (@educaire) que permite mantener contacto directo con los auditores del programa.

-Se agrega a ello la **revista “Debate Universitario”**, lanzada en septiembre de 2012 y que ya cuenta con 5 números.

La revista, de carácter bimensual, repasa el acontecer del Senado Universitario, socializando temas que ameritan la participación informada de los miembros de nuestra comunidad.

Este medio tiene un formato impreso, con un tiraje actual de 3.000 ejemplares, que se proyecta en crecimiento, y un formato en línea que es difundido por correo masivo entre los miembros de nuestra comunidad. En su plataforma virtual es posible revisar las diferentes ediciones y lo que es muy importante, comentar cada noticia.

-Por otro lado, a partir de la exitosa experiencia con el primer video institucional del Senado, la mesa decidió inaugurar en el mes de diciembre de 2012 el **Canal de Videos del Senado Universitario**, que nos permitiera dar a conocer las informaciones del Senado en un formato de llegada masiva y fácil de retransmitir a través de las redes sociales.

Para materializar esta iniciativa se reforzó el Área de Comunicaciones con la contratación en media jornada de una nueva periodista y se adquirió equipamiento básico para estas labores, como cámara, micrófonos y computador para edición.

Desde su inauguración, se han realizado 12 videos informativos, los cuales se han dado a conocer a través de nuestra página web, del correo institucional, y redes sociales, alcanzando numerosas visualizaciones, lo que se ha podido comprobar en el importante impacto que han tenido en las estadísticas de las diferentes plataformas.

**Aprovechando las tecnologías actuales de difusión**, se ha creado:

-El **sitio web del Senado Universitario** que es la puerta de entrada de todos nuestros contenidos. En él se detallan todas las características de nuestro órgano normativo, se publican sus acuerdos y resoluciones, reglamentos y documentos que de él emanan y las noticias de su quehacer.

Durante el período 2012-2013 se publicaron 85 notas, considerando notas informativas relativas a los acuerdos normativos del Senado, declaraciones, actividades, y difusión de los contenidos de su programa de radio, "Educación en el Aire".

Por medio de la página [www.senado.uchile.cl](http://www.senado.uchile.cl) es posible acceder a cada uno de nuestros medios de comunicación.

Las redes sociales se han convertido en aliadas de la difusión de organismos como el nuestro. El Facebook del Senado se ha consolidado en este período como un medio efectivo de difusión de nuestros contenidos, especialmente multimedia. Actualmente contamos con cerca de 2.000 seguidores.

No quiero alargarme más en la descripción de actividades, obras y acciones emprendidas, individualmente por Senadores o por el Senado como cuerpo colegiado, pues esa información está disponible en los instrumentos ya mencionados. Solo quiero recordar que **aún existen reglamentos y propuestas que son esperados por la comunidad en los que el Senado está trabajando y que deseamos sean terminados en el corto plazo.**

Al respecto, especial importancia tienen:

- El nuevo Reglamento de Carrera y Evaluación Académica.
- La Propuesta de Reforma del Estatuto de la Universidad de Chile.
- El análisis y propuesta de nuevos objetivos estratégicos de la Universidad, en el marco del Proyecto de Desarrollo Institucional.
- Un estudio sobre las Remuneraciones en la Universidad.

Para finalizar mi alocución quiere hacer un reconocimiento público a los profesionales y al personal de colaboración asignados al Senado. Sin el apoyo de nuestro secretario técnico, don German Rojas, del abogado don Fernando Molina, de las periodistas doña Rocío Villalobos y doña Bárbara Fuenzalida, de la secretaria doña Leonor Briceño, del técnico electrónico don Luis Duran y de los auxiliares de Casa Central don Javier Honorato y don Óscar Urzúa, nuestros logros no habrían tenido ni la magnitud y la calidad alcanzada.

Muchas Gracias.

**Senador Secretario Juan Caldentey Pont**